

RES. DECECO- N° 910/16

SALTA, 14 de octubre de 2.016
Expte. N° 6.024/16

VISTO:

La presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en esta Facultad en el mes de setiembre del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes gastos menores y urgentes cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que los gastos pagados mediante la factura Nros. B- 4-6228, 9-1021, 6-41909, 4-6563 y 5-230, corresponden a los gastos realizados con carácter de tramite urgente a fin de contar con los servicios y/o bienes para no entorpecer las actividades académicas y administrativas de esta Facultad.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

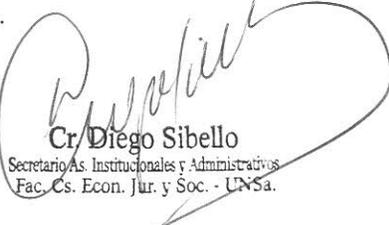
RESUELVE

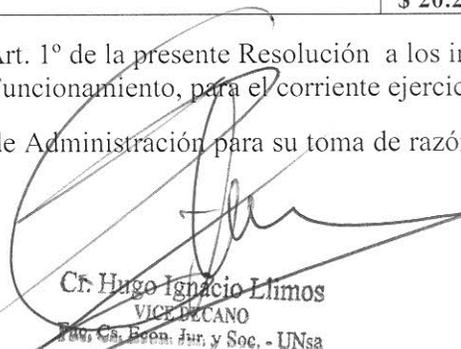
Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y aprobar los gastos producidos en esta Facultad en el mes de setiembre, por un total de Pesos: veintitrés mil ochocientos sesenta y dos con cuarenta y tres centavos \$ 20.298,16 por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Prohigiene	4-6228	25/08/2016	3-9-9	\$ 3.537,21
2	Prohigiene	4-6227	24/08/2016	2-3-4	\$ 470,00
3	Soda Ideal	9-1021	08/09/2016	2-1-1	1.750,00
4	Soda Ideal	9-1021	08/09/2016	3-9-9	600,00
5	Productos Químicos	6-41909	24/08/2016	2-9-1	2.423,73
6	El Palacio de las Golosinas	49-174530	06/09/2016	2-1-1	1.870,00
7	JCB Reparaciones de mobiliarios	1-248	19/09/2016	3-3-9	1.780,00
8	Prohigiene	4-6563	20/09/2016	3-9-9	4.127,21
9	Prohigiene	4-6606	21/09/2016	2-3-4	1.240,01
10	Cocktail	5-230	26/09/2016	3-9-1	2.500,00
Total					\$ 20.298,16

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.
naco/mcc


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.


Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa